

**ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N°01
MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Apertura de la Sesión.
- 2.-Aprobación de Actas Ordinaria N°01, N°02 y Actas Extraordinaria N°01 y N°2 año 2024.
- 3.-Informe del Señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento otorgamiento asignación según artículo 45, ley 19.378, personal de Salud.
- 6.-Pronunciamiento modificación carrera funcionaria Salud, según artículo 39, ley 19.378.
- 7.-Pronunciamiento fijar dieta a concejales para el año, en 15,6 UTM.
- 8.-Pronunciamiento implementación a otorgar para los señores concejales.
- 9.-Pronunciamiento fijar día y hora a reuniones de concejo en forma extraordinaria enero y febrero.
- 10.-Pronunciamiento exención de pago de derechos municipales a emprendedores y emprendedoras en actividades decretadas como municipales, en un 100% durante el año 2025.
- 11.-Comisiones.
- 12.-Incidentes.

Concejal Alberto Fernández: Estimados colegas, en nombre de Dios y la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria N°01 correspondiente al día miércoles 08 de enero de 2025, asisten concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga y concejala Elda Arteaga, nuestra secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy. Estimados colegas vamos al punto N°02 aprobación de acta ordinaria N°01 y N°02 y acta extraordinaria N°01 y N°02 año 2024.

Concejala María José Aguirre: quiero tomar la palabra antes de comenzar el concejo, señor presidente. Le agradezco que abra el concejo en nombre de Dios, y quiero que en acta quede que según reglamento del concejo municipal que nos fue entregado, en el título cuarto de la sesión y su desarrollo letra e), artículo 31, el presidente abrirá la sesión mediante la fórmula en nombre de Dios, de la patria y de la comuna de Concón, para que se considere en el próximo concejo, así que muchas gracias por la apertura de hoy.

Concejal Alberto Fernández: vamos entonces señora María Liliana por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Buenos días señores concejales, voy a llevar entonces a votación primero el acta N°01 ordinaria correspondiente al periodo 2024-2028, en votación.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Jorge Valdovinos: ¿estas actas de qué fecha son señora María Liliana?

Secretaria Municipal María Liliana: son de su periodo, después del 06 de diciembre, el acta uno, el acta dos y el acta extraordinaria uno y dos correspondiente a las que ustedes hicieron después del 06 de diciembre ¿ya? Entonces voy a tomar el acuerdo una por una ¿les parece?, y después entonces llevo a votación el acta número uno ordinaria periodo 2024-2028 que corresponde después del 06 de diciembre hasta el 31 de diciembre, en votación, unánime se aprueba. El acta número dos, ordinaria también, correspondiente al mismo periodo, en votación unánime se aprueba, ese es el acuerdo número dos. Y llevo a votación el acta extraordinaria N°01 correspondiente también al mismo periodo, en votación, unánime se aprueba. Y el acta extraordinaria N°02 en votación, aprobada también en forma unánime señor presidente.

Concejal Alberto Fernández: el punto número tres: informe del señor alcalde. Ordinario número 468 de fecha 20 de diciembre de 2024 la dirección del medio ambiente da respuesta a la concejala María José Aguirre referente a puntos verdes, ordinario N°01 de fecha 3 de enero 2025 la dirección de administración y finanzas informa estado de licitación y órdenes de compra realizadas desde el primero al 31 de diciembre por adquisiciones. Vamos al punto número cuatro.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: antes de eso sí, en el punto de informe, debo informar a ustedes que la presidencia del señor Alberto Fernández el día de hoy se debe a que el señor alcalde se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Santiago en una reunión, en un encuentro Nacional de alcaldes, también tiene una reunión en el Ministerio de Obras Públicas para ver todos los temas urgentes de la comuna, en especial el tema de playa La Boca y también luego tiene una reunión con la ministra Tohá para ver el tema de seguridad pública, esa es la razón por la que hoy el alcalde no se encuentra presidiendo este concejo. Y lo otro señor presidente que debo informar es que a sus correos electrónicos y también a través de un pendrive les voy a hacer llegar el escalafón de mérito de esta municipalidad como corresponde al artículo 27 letra a) de la Ley Orgánica de municipalidades y también el informe del SIAPER de todo el año 2024 de todos los nombramientos indistintamente de la calidad jurídica que hubieron, en relación al municipio y todo el SIAPER de todas las contrataciones, eso es muy pesado, era mucho, por eso se los vamos hacer llegar electrónicamente y en un pendrive.

Concejal Alberto Fernández: sí estimada colega.

Concejala María José Aguirre: bueno lamentamos la ausencia del alcalde en la sesión del consejo municipal y entendemos que son situaciones importantes por las cuales no está presente y eso que quede claro para la comunidad y para usted señor presidente, sin embargo, en respuesta a una solicitud realizada por el alcalde accedimos a fijar las sesiones ordinarias los miércoles a las 08:30 de la mañana a pesar de que nuestra propuesta inicial contemplaba un horario diferente, sin embargo, desde la instalación del nuevo concejo se han registrado dos ausencias del alcalde en tan solo tres concejos ordinarios realizados hasta la fecha, dado que la presencia del alcalde es fundamental

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

para el desarrollo de las sesiones, se están desarrollando, pero nos parece importante su presencia y para la buena gestión municipal consideramos necesario revisar y reevaluar la conveniencia del día y horario actuales a fin de asegurar su participación sin problemas de agenda o tenga a bien cambiar el día sesión como lo hacía en el periodo pasado donde siendo, y lo tengo clarísimo, primera mayoría jamás presidí un concejo como lo está haciendo usted señor presidente, porque por solicitud del mismo alcalde al cambio de día para que él pudiera estar presente, a la cual por supuesto siempre accedimos sin problemas. Si no es posible contar con la asistencia del alcalde de manera regular solicitamos formalmente reconsiderar el día y la hora de las sesiones que permita la presencia del alcalde, tenemos la mejor disposición para considerar un día y hora apropiada para que contemos con su presencia. Tenemos aquí la presencia del administrador municipal para que evalúen la situación, para nosotros es importante que el alcalde esté presente, si el miércoles no es un buen día nosotros lo manifestamos, no es un buen día porque los miércoles siempre hay agenda muy cargada no solamente dentro de la comuna, sino que como vemos hoy día está en Santiago y más tarde va a estar en Valparaíso, se reevalúe el día, el horario, porque efectivamente queremos al alcalde que presida y si no puede presidirlo, por supuesto que estamos también abiertos a que pueda cambiar el día con exclusividad, pero reconsideren si este es el día más apropiado y la hora más apropiada, muchas gracias presidente.

Concejal Alberto Fernández: vamos al punto número 4: correspondencia recibida y despachada.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: No tengo señor concejal, presidente.

Concejal Alberto Fernández: punto número 5: pronunciamiento otorgamiento asignación según artículo 45 ley 19.378, personal de salud. Le voy a pedir al director don Manuel Cantarero por favor, sí estimada colega.

Concejal Paulina Zúñiga: muy buenos días señor presidente, antes de pasar al siguiente tema me gustaría dirigirme a este concejo por cuanto había...creo que es importante que me refiera a este tema antes de que exponga el director de salud, ya que quiero hablar con respecto a la asignación de las comisiones y hacer presente que hay temas pendientes que son de gran importancia para la comunidad y que al no estar asignadas las comisiones no han podido ser tratadas, creo que debemos ser uno de los pocos, sino el único municipio que al día de hoy, a un mes de la instalación del concejo aún no tiene asignadas las comisiones. Por otra parte, quiero señalar que a la fecha hemos aprobado temas de gran relevancia, como por ejemplo la novena modificación presupuestaria y la asignación de recursos como por ejemplo para...Como por ejemplo la asignación de recursos para educación, sin haber tenido una comisión previa, también señalar que había un compromiso previo de hacerlo en la primera sesión del 2025, ya que la última sesión ordinaria el alcalde tampoco pudo estar presente y se nos pidió retirar el punto de tabla, a lo cual accedimos. En lo personal creo que los compromisos son hechos para cumplirlos y, por lo anterior, solicito que se someta a votación la incorporación de dicho ítem en esta

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

sesión, porque como lo dije antes lo reitero, los compromisos son para cumplirlos. Gracias.

Concejal Alberto Fernández: señora María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: señor presidente dos cosas importantes, una en relación al alcance que hizo la concejala María José en la ausencia del señor alcalde es importante destacar que independiente de que si en el periodo anterior siempre se coincidió y estuvo presente en todas las reuniones, no deben perder de vista que el alcalde el concejo es una de sus funciones, porque tiene muchas más y puede que independientes del día y de la hora tenga otro tipo de compromisos que lo van a alejar de este de este concejo, por lo tanto en una forma de darle continuidad y que el servicio no se paralice por los temas importantes que son las primeras reuniones después de la instalación del concejo es que si bien es cierto se ha ausentado no se ha cambiado el día, eso es lo primero. Lo segundo en relación a lo que usted bien señala de las comisiones, importante no perder de vista que las comisiones, los temas municipales son de la administración y las comisiones son para los puntos que vienen en tabla cuando se requiere pasar a comisiones, independiente verdad de que en su rol fiscalizador, que es otra cosa, ustedes puedan pedir informaciones pero que no son en comisiones porque yo se los dejé claro el concejo pasado, que las comisiones no son vinculante ¿sí?, y que lo que allí se pide no corresponde. Ahora bien, en relación a lo que usted señala sí es efectivo se corrió, yo ayer les escribí en el WhatsApp de las comisiones el poder quedarnos a continuación para que ustedes ya las trajeran listas y poder votarla, pero si este concejo estima pertinente subir el punto a la tabla no creo el señor que está presidiendo hoy día, el señor concejal Alberto Fernández como es una materia que no afecta al presupuesto municipal, que no tiene que ver con gastos y que es de ustedes de los concejales obviamente pueden tomar el acuerdo y si están ok como para llevarlas a votación sin mayor discusión obviamente no habría problema.

Concejal Paulina Zúñiga: Muchas gracias.

Director DESAM Manuel Cantarero. señor presidente, señores concejales, muy buen día a la audiencia también que está escuchando y al público presente. Bien, como se decía este punto corresponde a la aprobación del artículo 45 de la ley 19.378 el cual hace referencia que con la aprobación del concejo municipal la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte de la totalidad de la dotación y fijarse de acuerdo al nivel y categoría funcionaria. En el oficio 548 de esta dirección se hace referencia a las solicitudes que son similares a las que ha ido ocurriendo en años anteriores ¿ya?, manteniéndola en iguales condiciones, no sé si procedo a leer de acuerdo a la formalidad a cada una de ellas.

Concejal Alberto Fernández: Sí Manuel, por favor.

Director DESAM Manuel Cantarero: Ok, la ley 19.378 que establece el estatuto de atención primaria municipal, como así también las distintas jurisprudencias de la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

contraloría general de la república, exigen que en dicha asignación especial transitoria se deba fundamentar las necesidades del servicio, esta asignación estará asociada a la necesidad del municipio y la comuna de Concón y la cual se encuentra fundamentada y respaldada en el plan de salud del año 2025. Esta asignación estará asociada a la necesidad del municipio de la comuna de Concón y mantener y contar con una dotación de salud, equipo de departamento de salud y una dirección del departamento con conocimiento de las características de la comuna, relacionada a su población, características geográficas, epidemiológicas y medioambientales, demostrando constante compromiso y responsabilidad tanto técnica como administrativa y directiva. A su vez a la necesidad de estructurar en el área de Salud Municipal una organización jerarquizada como también a una mayor exigencia en la gestión técnica administrativa y directiva permitiendo que los servicios de atención primaria se enmarquen dentro de los lineamientos ministeriales, lo que permite el cumplimiento de las metas con énfasis en mejorar los índices de calidad de vida y de salud. Las asignaciones están relacionada a los siguientes encargados, la asignación al encargado de movilización; asignación relacionada a la necesidad de la comuna y del servicio de contar y mantener un encargado de movilización del CESFAM-SAR con conocimiento de la comuna en cuanto a su población, geografía y demostrando un compromiso hacia la salud comunal por su permanencia. A su vez permitirá dar continuidad en el servicio de movilización, como así también la oportunidad de que todos nuestros usuarios tanto interno como externo, de contar con algún tipo de traslado, monto a asignar: \$71.096 pesos. La asignación a la encargada del programa de atención domiciliaria, esta asignación está relacionada a la necesidad del servicio de mantener y contar con un encargado o encargada del programa de desmovilizados en el área de la atención primaria de salud, con conocimiento de las características de la comuna en relación a la población, geografía, características epidemiológicas y medioambiental, que permite entregar una atención con los más altos estándares a nuestros usuarios inscritos en el programa de desmovilizados, se asocia además a las mayores exigencias de gestión y coordinación, monto a asignar: \$254.051 pesos mensual. Asignación médicos CESFAM y de los servicios de urgencia, esta asignación está relacionada a la necesidad del servicio de mantener y contar con médico del CESFAM y SAR en el área de la atención primaria de salud con conocimiento de las características de la comuna en relación a su población, geografía, epidemiológica y medioambiental, demostrando un gran compromiso con la salud comunal, este compromiso de conocimiento permite entregar una atención con enfoque en la salud familiar y en concesión a la red de urgencia, garantizar la continuidad de la atención médica de acuerdo a las normas técnicas del Ministerio de salud, asignación monto a asignar proporcional a 44 horas de \$376.073 pesos. Agentes comunitarios en salud, asignación relacionada a la necesidad de la comuna y el servicio de contar y mantener a agentes comunitarios en salud con conocimiento de la comuna en cuanto a su población, geografía, demostrando un gran compromiso hacia la salud comunal por su permanencia, contar con un equipo que permanezca en contacto directo con la comunidad, brindando atención sanitaria con una visión de apoyo a los distintos programas de salud comunal y también atención sanitaria pre-hospitalaria de urgencia y electiva, brindando la primera

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

atención al usuario, según normativa vigente integrándose al trabajo en equipo correspondiente, monto a asignar \$209.000 pesos mensual. Asignación dirección departamento de salud, asignación asociada a las necesidades del municipio y la comuna de mantener y contar con una dirección de salud con conocimiento de las características de la comuna, relación a su población características geográfica epidemiológica y medioambiental demostrando un constante compromiso de responsabilidad técnica administrativa que conlleva el cargo, a su vez la necesidad de estructurar en el área de salud municipal una organización jerarquizada, como también la mayor exigencia de la gestión directiva permitiendo que los servicios de atención primaria se enmarquen dentro de los lineamientos ministeriales, lo que permite el cumplimiento de las metas con énfasis en mejorar los índices de calidad. Lo anterior permitirá asegurar una atención oportuna y de calidad a la comunidad por parte de los servicios que estén a su cargo, además contar con el apoyo de la dirección de salud en temas relacionados con el medio ambiente y sanitaria que involucre a la comuna y que afecte directa o indirectamente la salud de la comunidad de Concón. A su vez la necesidad de contar con una dirección comprometida en la red de urgencia comunal participativa del COGRID comunal y de la red de emergencia del servicio de salud Viña del Mar- Quillota, monto a asignar 50% sueldo base y asignación de atención primaria. Las necesidades de servicio se pueden acreditar bajo la siguiente documentación, el plan de salud comunal; la gestión del DESAM dirige los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos y metas planteadas mediante el uso eficiente de los recursos disponibles y a través de la organización, planificación, ejecución y supervisión continua y control del proceso involucrado a la atención de salud otorgada en CESFAM-SAR con la evaluación de estos para determinar planes de mejoras continuas. A continuación, se describen alguna de las estrategias orientadas en la gestión, yo no sé si... Son varias que están dentro del plan de salud comunal, dentro de salud comunal hay distintas estrategias que son las estrategias orientadas a la gestión, hay estrategias orientadas a las acciones asistenciales de salud, por lo tanto, son las prestaciones que se dan y que se entregan y otras estrategias que van y que están relacionadas al trabajo directamente con la comunidad o al área de gestión administrativa, y a la vez también tenemos la estrategia nacional de salud para el objetivo sanitario del 2030, por lo tanto, el plan de salud también va ligado con las directrices que entrega el MINSAL, las estrategias también que están relacionadas hasta el 2030 para el trabajo en general con lo que es la parte de la salud, presidente.

Concejal Alberto Fernández: estimados colegas ¿alguna consulta?

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente, director, buenos días. Primero, ¿estas asignaciones son permanentes, mensuales o son una sola vez?

Director DESAM Manuel Cantarero: son asignaciones mensuales ¿ya?

Concejal Ricardo Urenda: ¿mensuales y permanentes?

Director DESAM Manuel Cantarero: y permanentes en el sentido en que se hace solicitud anual ¿ya? Por lo tanto, en este momento duran hasta el 31 de diciembre de cada año.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Ricardo Urenda: ya, ya perfecto y lo que pasa es que...

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: es importante destacar que más que permanentes, son transitorias en el año, porque por falta de recursos puede que el concejo determine, así como se otorgan dejarlas sin efecto o rebajarlas en algún momento ¿ya?

Concejal Ricardo Urenda: Perfecto.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: pero son anuales durante el mes mientras no exista... todos los meses, mientras no existe una modificación del acuerdo.

Concejal Ricardo Urenda: ya y ahí tengo algunas dudas porque partimos con un momento de 71,254, 376... ¿sobre cuánto? Porque en el fondo cuando uno habla de aumentos, bonificaciones o asignaciones siempre se hace en relación a un porcentaje o teniendo como base alguna medida, ¿sobre cuánto los 71, 254, 376 y el último que es un 50% del sueldo base la asignación ¿Cuál, sobre cuánto es el número? ¿lo tiene por ahí?

Director DESAM Manuel Cantarero: Eso es de acuerdo al monto que está o que estará en su momento el director del departamento de salud correspondiente ¿ya?, por lo tanto, va a depender de la categoría funcionaria, del nivel perdón, del nivel y de la categoría funcionaria en el cual esté el profesional.

Concejal Ricardo Urenda: por eso, ya pero hoy día, o en el fondo yo digo para saber porque...

Director DESAM Manuel Cantarero: Sí, es alrededor de \$1.300.000, \$1.200.000, si es que no me equivoco,

Concejal Ricardo Urenda: porque en el fondo ahí nosotros tenemos que aprobar y eso tiene un efecto presupuestario con lo que aprobamos, entonces es bueno generalmente conocer los números y conocer los porcentajes y, claro a lo mejor ya yo reconozco que no puede ser muy cómodo como hablar del número específico, pero esto es un tema que podríamos haber visto en una comisión, por eso es importante que estén, pero conocer un poquito los pormenores, porque cuando a nosotros nos llega esto el día lunes ya uno trata de investigar y trata de preguntar, pero al menos yo que quizás como estoy llegando, no me queda claro el cuadro general y por norma ¿cierto?, cuando uno ve asignaciones o aumentos quiere tener un cuadro general, porque esto genera repercusiones también en terceros. O sea, ya porque a estos sí y a otros no, eso, no sé si María Liliana tiene alguna... Ah lo otro cómo se ha hecho en años anteriores ¿siempre es algo parecido?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Sí, vamos a señalar que esto viene ya desde hace bastante tiempo, que el artículo 45 como bien dijo el director es facultativo, es una asignación que se da para mejorar las condiciones por necesidad de la comunidad y por necesidad de la municipalidad que puede ser a una porción de funcionarios o puede ser ¿cierto? completo a toda la dotación dependiendo la disponibilidad presupuestaria. Es importante destacar que cuando se aprobó el plan anual de salud y se aprobó el presupuesto de salud esto ya venía incluido en ambos...

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Ricardo Urenda: Venían, o sea tiene disponibilidad presupuestaria.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Tiene la disponibilidad presupuestaria completa, eso, por un lado. En segundo lugar, nosotros les adjuntamos para este concejo la carrera funcionaria de salud.

Concejal Ricardo Urenda: Que es el próximo punto.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: que es el próximo punto que, además está publicada también importante en la ley de transparencia. La carrera funcionaria está compuesta de una asignación municipal y de un sueldo base, hay un sueldo base mínimo nacional, pero la nuestra es más alta y este porcentaje, estos montos que señala el director van en relación a esa carrera funcionaria, tal como él dijo va a depender la asignación por ejemplo cuando hablamos de un 50% del nivel y la categoría en que se encuentra el funcionario ¿Sí? Cada categoría tiene una escala que está en el otro punto que viene ¿cierto?, ahí la tienen ustedes y veo que la está observando y el monto va en estricta relación a dicha escala, por lo tanto, el cálculo matemático no se puede salir de lo que ya está señalado ahí y está publicado, y efectivamente todos los años se ha hecho así, porque establece la jurisprudencia de la contraloría que debe venir con el detalle, el por qué se hace necesario ¿Y por qué en este caso no es para todos? Es porque es una forma de incentivar también a quienes realizan labores más críticas, eso es.

Director DESAM Manuel Cantarero: Sí, señor presidente algo también que recalco la señora secretaria es que esto corresponde al presupuesto de salud ¿ya?, y ya fue visto en su momento en comisión en el momento en que se aprobó y que hay la disponibilidad presupuestaria correspondiente, por lo tanto, no hay...no hay un problema desde ese punto de vista al menos para tranquilidad.

Concejal Alberto Fernández: ¿alguna consulta estimados colegas? señora María Liliana por favor lo puedo llevar a votación.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ¿Lo puedo llevar a votación? ¿Sí? Ya, entonces llevo a pronunciamiento aprobación otorgamiento de artículo 45 al personal de salud conforme al desglose que se envió a cada uno de ustedes y que está en el oficio que presentó el director del departamento de salud, en votación, unánime se aprueba. Yo las voy a desglosar en el acuerdo ¿sí?, cada una tal como está en el oficio, ya aprobado acuerdo N°05.

Director DESAM Manuel Cantarero: Sí, ¿señor presidente podría tomar la palabra? En un punto que puede estar, que al menos me tiene un poquitito...no un poquitito, bastante contento porque independiente que se trató el tema de los médicos, el departamento de salud ha procurado también que sobre todo su personal médico participe de las solicitudes de becas ¿ya? de distintas índoles para poder tener algún tipo de especialidad en nuestro servicio como parte de la retribución que tienen que tener, sobre todo los que van a la beca de misiones de estudio, en forma extraoficial, un 99,9% un médico nuestro habría ganado una beca ¿ya?, de psiquiatría infantil lo cual significaría que se iría 3 años a

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

formación y con una devolución en el CESFAM de 6 años ¿ya?, por lo tanto, vendría a fortalecer sobre todo cuando yo supe le dije el TEA el tiro, no sí, sí. Ahora la idea es que ya hay conversaciones con el servicio de salud para ver también el área de pediatría, sobre todo, ver si es que nos dan a uno de los médicos alguna beca que esté asociada al día de mañana a trabajar la especialidad y poder tenerla, eso nos lleva a que al menos hay un trabajo también que se ha hecho y ver que esta esta réplica continúe. Así que todavía no está oficializada la parte técnica, pero ya se filtró que ya estaría adjudicada, una beca que la entrega la universidad de Valparaíso por si acaso.

Concejal Alberto Fernández: Gracias don Manuel, vamos al punto seis; pronunciamiento modificación carrera funcionaria de salud según artículo 39 ley 19.378.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: En este punto lo que ocurre es que anualmente está la ley de reajuste, la ley de reajuste produce una variación en los sueldos base y la asignación municipal de la escala de salud, por ende, para poder aplicar dicho reajuste se hace necesario, como establece el artículo 39 de la ley 19.378 toda modificación a la carrera de salud requiere el acuerdo de este honorable concejo municipal. Por lo tanto, lo que se trae no es más que el incremento de la carrera en virtud de la ley de reajuste, eso es lo que estamos presentando el día de hoy.

Concejal Alberto Fernández: ¿alguna consulta estimados colegas?

Concejal Ricardo Urenda: presidente aquí hace escala de remuneraciones salud diciembre de 2024-diciembre 2024 ¿es solo para este mes?

Director DESAM Manuel Cantarero: sí, lo que pasa es que... concejal, señor presidente, permiso para tomar la palabra... la ley de reajuste, la ley de reajuste este año informa de que hay un...en el artículo número uno de la ley 21.724 informa que el 01 de diciembre del 2024 hay un reajuste del 3% en las remuneraciones y asignación y beneficios que hay, y posteriormente dice además otorgase a contar del 01 de enero del 2025 un reajuste de 1,2%, por lo tanto, solamente en el mes de diciembre hay un 3%, posteriormente del 01 de enero del 2025 hasta el 30 de mayo del año 2025 el reajuste es de 1,2% y posteriormente a contar del 01 de junio del 2025 hasta noviembre del 2025 el reajuste es de un 0,64%, eso es lo que implica la ley, por lo tanto, debemos de tener tres modificaciones de nuestra carrera funcionaria que pasa también...presupuestariamente está financiada, pero la ley como dijo la señora secretaria en nuestro artículo 39 de la 19.378 solicita que cualquier modificación que tenga nuestra carrera funcionaria debe contar con la aprobación del concejo.

Concejal Ricardo Urenda: No, no, si era solamente preguntar si estaba bien que fuera diciembre-diciembre

Director DESAM Manuel Cantarero: Sí.

Concejal Ricardo Urenda: Porque está diciembre-diciembre, después está enero-mayo, después así llegamos hasta noviembre del 2025.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director DESAM Manuel Cantarero: Hasta noviembre del 2025, porque solamente pide, claro solamente pide... ahora, nuestras remuneraciones ya fueron canceladas en el mes de diciembre, por lo tanto, se tiene que actualizar. Si no hubo el incremento, porque justamente tenemos que tener la aprobación de ustedes.

Concejal Alberto Fernández: señora María Liliana, por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Entonces se va a votar las tres modificaciones tal como las explicó el señor Cantarero y yo, en el acuerdo lo voy a dejar desglosado ¿sí? Entonces llevo a votación el acuerdo N°06 que es pronunciamiento modificación carrera funcionaria de salud conforme a la ley de reajuste y de acuerdo al artículo 39 de la ley 19.378, en votación unánime se aprueba.

Director DESAM Manuel Cantarero: Muchas gracias.

Concejal Alberto Fernández: Gracias, punto número siete; pronunciamiento fijar dieta a concejales para el año en 15,6 UTM, señora María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: A ver, la ley establece un rango de dieta que va desde un 7,6 UTM hasta el 15,6 UTM que es el monto máximo que se puede pagar para la dieta de los señores concejales, importante destacar que en el presupuesto municipal que ustedes aprobaron el monto establecido quedó también en 15,6 UTM, por lo tanto, la disponibilidad presupuestaria para dicha cancelación, pago está, no hay problema. La propuesta del señor alcalde es llevarlo a votación para pagar el 15,6... les recuerdo que todos los años en esta misma fecha yo tomo el mismo acuerdo porque la fijación es anual.

Concejal Alberto Fernández: ¿colega?

Concejal Paulina Zúñiga: la verdad es que probablemente mi posición va a ser minoritaria dentro de este concejo, pero en mi caso particular digamos yo entré a postularme para este cargo como servidora pública, por lo tanto, yo propongo que la mi dieta sea el mínimo, muchísimas gracias.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: entonces hay dos mociones; el mínimo y el 15,6 voy a llevar a votación entonces primero, la propuesta de la señora concejala por el pago de dieta anual en 7,6.

Concejal Ricardo Urenda: Espera, una pregunta lo que pasa es que ¿esto tiene efecto sobre todos o sobre dietas en particular?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: No, el acuerdo, la dieta es única, igual para todos...no puede haber una dieta diferenciada, por lo tanto, la moción que se toma hoy día es para todos en el monto ¿sí?, por eso les dije que la ley establece un rango que va de un 7,6 hasta un 15,6, cuando digo rango podría ser una dieta de 8 UTM, de 9 UTM, de 10 hasta llegar al máximo que son las 15,6. La propuesta del alcalde es 15,6 porque en este concejo siempre se ha cancelado el 15,6 en virtud de las tareas que ustedes desarrollan ¿ya?, pero como les acabo de señalar, implica que para todos en igualdad de condiciones ¿sí?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces primero llevo a votación la moción de la concejal Zúñiga ¿verdad? En relación al 7,6 de la dieta, en votación un voto a favor, rechazo dos, cuatro, cinco rechazos, entonces llevo ahora a votación el acuerdo N°08 que es la propuesta que trae el señor alcalde que es en relación a las 15,6, en votación por la aprobación de ella 5 votos a favor, rechazo; un rechazo entonces de concejal Paulina Zúñiga. Se aprueba las 15,6 UTM para el periodo, perdón para este año, el próximo año en enero la vuelvo a traer.

Concejal Alberto Fernández: El decreto señora María Liliana, qué número el acuerdo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: acuerdo N°08, en relación a eso también para que dejemos claro las dietas se pagan mes vencido, jamás una dieta, aunque ustedes hagan las reuniones antes, son mes vencido, yo debo certificar el primer día hábil del mes y eso significa que el pago puede salir los cinco primeros días hábil de cada mes ¿ya?

Concejal Alberto Fernández: vamos al punto número ocho; pronunciamiento implementación a otorgar para señores concejales.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: en este punto lo que ocurre es que el artículo 92 de la ley de municipalidades establece ¿verdad? que se les pueden dar implementaciones para que ustedes puedan desarrollar su labor como concejales, esa implementación verdad es solo para el uso la del concejo municipal y entre esos estaban los celulares ¿verdad? y hay que dejarlo como acuerdo porque se incorpora al reglamento durante este año, porque depende de la disponibilidad presupuestaria y nosotros teníamos presupuestado además apoyo con notebook, y algún concejal propuso Tablet. Entonces, eso es lo que voy a llevar a votación, la implementación para este concejo.

Concejal Ricardo Urenda: presidente la implementación en concreto, en el fondo ya vamos a entregar dos Tablet a tal, tal y tal, dos teléfonos o se aprueba en general.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: No, se aprueba el uso de ese implemento, pero quiero dejarles claro que es uno por concejal.

Concejal Alberto Fernández: Gracias María Liliana, ah perdón, María José.

Concejala María José Aguirre: antes de llevarlo a aprobación, yo no voy a querer ni el tablet o Notebook, ni tampoco el celular, para que quede en acta, gracias.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Gracias concejala.

Concejal Alberto Fernández: Colega.

Concejal Paulina Zúñiga: Hola, lo mismo que la concejala Aguirre, yo tampoco voy a querer ni teléfono, ni tablet o Notebook porque que la verdad es que no lo necesito y agradezco muchísimo a este municipio.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, bajo eso entonces llevo a votación la implementación que sería un celular o tablet o Notebook, no las dos cosas, en votación unánime se aprueba acuerdo N°09.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: punto número nueve; pronunciamiento fijar día y hora reunión de concejo en forma extraordinaria enero y febrero.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ya en esto se había conversado, les recuerdo que debemos realizar las tres reuniones ordinarias durante el mes y las extraordinarias son a necesidad del servicio, se fijan estas, pero puede que surjan algunas y eso no es limitante este cambio ¿ya? Y esto es transitorio por los meses de enero y febrero, se propone el día 13 de enero, 15 de enero, en las dos que restan y para febrero 19, 24 y 26.

Concejal Ricardo Urenda: Espere para anotar.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: a ver ya para enero el lunes 13, miércoles 15, ya tenemos la de hoy ¿sí? Y para febrero...

Concejal Ricardo Urenda: todas a las 8:30 ¿cierto?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Sí, para febrero 19, 24 y 26. Entonces...

Concejal Ricardo Urenda: ¿todas ordinarias? Lo que pasa que dice...

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: todas ordinarias.

Concejal Ricardo Urenda: porque habla de “en forma extraordinaria”

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Sí, lo que dice que, en forma extraordinaria, porque lo correcto es, perdón, la regla general del reglamento que ustedes el acuerdo que tomaron es los tres primeros miércoles de cada mes ¿ya?, y para febrero entonces 19, 24 y 26.

Concejal Alberto Fernández: la colega María José.

Concejala María José Aguirre: Yo quiero insistir en el punto de la necesidad de que esté presente el alcalde, así es que si él no pudiera estar el 13, 15, 19, 24, 26, estamos abiertos a que pueda darnos alguna otra opción y estoy hablando específicamente enero y febrero, si va a tener problemas durante el año también estamos abiertos a cambiar día y hora, porque la verdad que para nosotros y me imagino que para la comunidad también, es importante su presencia.

Concejal Alberto Fernández: Colega.

Concejal Paulina Zúñiga: veo que se está terminando los puntos de tabla ¿falta uno?, ya bueno no he dicho nada entonces.

Concejal Alberto Fernández: Señora María Liliana por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, llevo entonces a votación acuerdo de modificar en forma extraordinaria las reuniones de concejo en el mes de enero se fija 13 y 15 y en el mes de febrero 19, 24 y 26, en votación, unánime se aprueba.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Alberto Fernández: vamos al punto número 10; pronunciamiento excepción de pago de derechos municipales a emprendedores y emprendedoras en las actividades decretadas como municipales, en un 100% durante el año 2025.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: señores concejales en este punto se envió un informe de la oficina de fomento productivo ¿verdad?, hay un resumen de emprendedores en la página dos, está firmado por la directora de turismo y fomento productivo, la señora Carol Olivares Maturana, donde establece de que para la fiesta de la empanada hay un total de 80 beneficiados, sabores de Concón 80, cierre de verano 80, vacaciones entretenidas 50, festi-Pride 15, Expo yoga 17, lactancia moderna 15, Expo Concón 240, Fiesta criolla 65, Expo emprende Viña-Concón 40, fiesta de Navidad 48 y feria playa amarilla 80, total de emprendedores que fueron beneficiados durante el año 2024, fueron 810. Ese es el cuadro ilustrativo que ella presenta, entonces ella pide que para este periodo también, para este año ¿verdad? durante estas actividades se pueda dar el mismo beneficio que la ordenanza permite, por ser una actividad que está en conjunto con nosotros con el informe del director del área correspondiente y con acuerdo de este concejo se pueda rebajar un 100%.

Concejal Ricardo Urenda: presidente, no, es que este tema me toca a mí en lo particular como emprendedor y me interesa mucho, la directora de turismo ¿está para presentarnos el punto? es que tengo varias preguntas, porque sin duda que una exención es súper importante y es buena, pero también es bien importante que sea focalizada para entender un poquito más, porque a mí me gustaría contar con algo más de información, sin duda con la intención absoluta de beneficiar a los emprendedores, esto no tiene nada que ver con otra cosa, pero en el fondo para ver si por ejemplo están en una categoría de emprendedores o a todos los que se presentan. En el fondo, porque sin duda que tenemos que beneficiar a nuestros emprendedores y apoyarlos y estamos hablando de una exención de \$12.000 pesos en derechos municipales como dice el informe, pero uno; ¿hay una categoría de emprendedores? por ejemplo si se presenta un empresario grande accede y a la fiesta de la empanada ponte tú, o a la Expo Concón uno ¿el empresario grande también tiene la exención? Esa es la primera pregunta y la segunda si esto es sólo para los conconinos o es para emprendedores que vienen también de otras partes.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, en ese punto yo voy a apoyar a Carol, hay dos cosas que son importantes, uno; que todo aquello que está en la ordenanza no puede ser exclusivo, ni excluyente, las ordenanzas son de aplicación general. Por ende, cuando se hace una rebaja para aquellos emprendedores que se determina que van a participar o que han solicitado participar va a ser para todos, ahora ¿dónde está el punto? Es en la definición de emprendedor y empresario que son temas distintos, el emprendedor...esta es una norma que viene a beneficiar ¿verdad?, a los emprendedores que son pequeños, eso ya no es un tema empresarial, por lo tanto, es para aquel que está emprendiendo y no para aquel que ya está establecido, eso importante tenerlo claro, porque estamos hablando de emprendedores, no es una excepción para todo aquel que participe en la fiesta, sin perjuicio de ello nosotros debemos dejar claro que nuestra ordenanza establece sin hacer distinción que cuando alguien, un empresario, quien sea

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

participe en una actividad municipal y hay un informe que está cooperando en dicha actividad puede quedar también con rebaja del pago de derechos ¿Sí? Eso es importante tener claro y para eso la asume el departamento que hace el informe, tampoco puede ser excluyente en relación acuérdense que en Chile existe la libertad de ejercer cualquier actividad económica, es un derecho garantizado en la Constitución y no podemos nosotros aplicar, en este caso, hacer excepciones por domicilio ¿sí?

Concejal Ricardo Urenda: No, pero no solamente...

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: es el que participe, es el que participe en estas actividades.

Concejal Jorge Valdovinos: Sí, es que yo considero que en Concón tenemos gran cantidad de emprendedores, por lo tanto, yo creo que estos permisos de exención en cuanto al pago deberían ser para la gente de la comuna, no para otras comunas independientemente que tenga las necesidades quizás, pero me inclino que debería ser para la gente de Concón que son muchos los emprendedores que hay y darles a ellos la posibilidad de que no cancelen el permiso correspondiente.

Concejal Alberto Fernández: bueno acaba de llegar nuestra directora, se identifica para que quede en el acta por favor.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Sí, hola ¿Cómo están? Buenos días, Carol Olivares directora de turismo y fomento productivo, si bien como dice la señora María Liliana efectivamente el beneficio no puede ser privatorio para otras personas de la comuna, sin embargo, al existir tanta demanda conconina local, la verdad es que la mayoría de nuestros eventos privilegiamos los emprendedores conconinos, sin embargo, también trabajamos colaborativamente con otros municipios, con otras instituciones y se ha dado en ocasiones por ejemplo donde nos hemos visto beneficiados mutuamente, el año pasado sacamos un convenio de colaboración con el municipio de Viña del Mar algo que fue inédito y que lo que nos permitió fue poder llevar nuestros emprendedores a lugares de alto interés, como por ejemplo la Quinta Vergara, el parque La Foresta y a la vez traer emprendedores de Viña del Mar, pero siempre en un porcentaje mucho más bajo de lo que beneficiamos a nuestros emprendedores locales. Se da que en ocasiones en base a estas colaboraciones vienen emprendedores desde otras comunas también para poder tener representatividad y también poder tener un ganar-ganar, así como nosotros traemos emprendedores desde otras comunas, también nuestros emprendedores pueden salir y mostrar sus productos en otras ciudades, pero en porcentaje la mayoría de los beneficiados, yo le diría en un 90% son conconinos.

Concejal Ricardo Urenda: Ah entonces ok, eso se explica que invitamos a terceros y la vuelta de mano está en que los nuestros pueden ir a actividades relevantes, por lo tanto...

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: actividades muy relevantes, y que ellos de verdad lo valoran mucho, porque en Concón no son tantos los espacios de comercialización, nos cuesta, es distinto por ejemplo que en Viña del Mar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Ricardo Urenda: Viña tiene más volumen.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: exacto, si hacen una feria afuera del mall hay un tránsito permanente, nosotros si hacemos una feria y no traemos un artista que convoque gente la verdad es que las ventas no son importantes, otra cosa que también pusimos ahí en el informe y porque es tan relevante para nuestros emprendedores, hay mucho interés de las productoras, hay productoras de eventos que están haciendo distintos bazares y los costos para poder recién ingresar son desde los \$150.000 pesos y nada a ellos les garantiza poder si quiera recuperar esa inversión, entonces estas pequeñas instancias en actividades municipales les permite poder vender sin la necesidad de invertir o pagar estas altas sumas de dinero.

Concejal Ricardo Urenda: de hecho yo presidente, yo levanté el punto no porque estuviera en desacuerdo, no puedo estar más de acuerdo sobre todo con un emprendedor, solo para conocer si efectivamente el beneficio está enfocado en el...porque aquí habla de emprendedores y artesanos y que no fuera alguien ya más establecido que sí puede pagar los \$12.000 pesos quien se beneficiara, para que no fuera pasar que “Oye de los, no sé pues, de los 100 que postularon acá tenemos 12 o 15 emprendedores que efectivamente no pueden pagar y todo el resto sean no sé restaurantes, comercio establecido y todo”.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: No.

Concejal Ricardo Urenda: ¿existe una categorización de emprendedores? donde en el fondo...donde se quede establecido que este sí y este no, no es que no puede entrar me imagino que no tiene acceso a la exención.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Exacto.

Concejal Ricardo Urenda: ¿pero existe? ¿está categorizado? ¿está delimitado?

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: sí, como lo decía la señora María Liliana es para emprendedores que están partiendo y también mini pymes ¿ya? Esa es como la categorización es más por ejemplo en la Fiesta Criolla participaron grandes locales, restaurantes principalmente gastronómicos y todos ellos pagaron sus derechos, así también para año nuevo ¿Ya?

Concejal Ricardo Urenda: Perfecto.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Así es que ellos sí pagan sus derechos municipales, no así los pequeños emprendedores.

Concejal Alberto Fernández: María José.

Concejala María José Aguirre: una pregunta los emprendedores de Concón que salen a otras comunas ¿tienen que pagar sus derechos municipales en las otras comunas?

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Sí, eso va a depender depende de la ordenanza de cada comuna en realidad.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: no así los que vienen

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: claro, así los que vienen.

Concejala María José Aguirre: que sería interesante importante destacarlo como Concón acoge de esta manera y en una de esas puede ser ejemplo para otras comunas.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: De hecho, así ha sido también, ha sido muy valorado, ahora en la fiesta de la empanada que tenemos este viernes también en una instancia colaborativa con INDAP vienen distintos productores del interior, de Quillota, Calera, Olmué, vienen también a este espacio y valoran mucho que el municipio de Concón tenga esta...digamos esta política con los pequeños emprendedores.

Concejal Alberto Fernández: María José.

Concejala María José Aguirre: es posible tener la lista, porque aquí tenemos números de los emprendedores que van a participar en cada uno de los eventos.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: ¿de aquí en adelante? Sí, por supuesto, sí nosotros lo hacemos, tratamos de hacer un proceso muy transparente, nosotros ya tenemos una base de datos de emprendedores que llegan a los 900 aproximadamente y sube diariamente, entonces por lo general recibimos algunos reclamos; “pucha, que no quedé”, pero la verdad es que el proceso de selección lo hacemos muy transparente, abrimos convocatoria a través de redes sociales para que todos tengan la posibilidad de inscribirse, además de lo que recibimos de manera presencial acá en la comuna y todo eso queda registrado, así es que también podemos tener esa información.

Concejala María José Aguirre: porque aquí tenemos un resumen de emprendedores que... beneficiados año 2024 que me parece muy positivo, son 810 emprendedores los que fueron beneficiados, sin embargo, tenemos números, fiesta de la empanada 80, Sabores Concón 80, etcétera. Pero me parece importante que podamos también el concejo al menos manejar los nombres de estos emprendedores, por favor.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Sí, es posible. Nosotros guardamos es registro.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Importante, entonces está pidiendo el informe de las actividades que vamos realizando y cuando ya queda finiquitado con el tema de los emprendedores que participan ¿ese es el informe? Para yo poder tomar la solicitud.

Concejala María José Aguirre: Sí, perdón no los que participaron, sino que los que van a participar, no solamente cuando ya se cerró el evento, sino que conocerlos antes de que se realice el evento.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: pero eso tiene que ser en una vez que esté finiquitado el acto administrativo, que ahí recién pasa

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: sí, por supuesto.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Por lo tanto, una vez que esté ok, y que lo más probable que no nos va a coincidir con los concejos ¿ya?, eso para que quede claro.

Concejala María José Aguirre: por supuesto, pero existiendo el decreto que tiene que ser antes de que se realice la actividad, me imagino, poder contar con los nombres de los que van a participar.

Concejal Alberto Fernández: la concejala Elda.

Concejala Elda Arteaga: Gracias presidente. Gracias directora por su informe. En primer lugar, quiero destacar el tema y relevar por esta administración de haber tomado la decisión de poder liberar a los emprendedores de este pago, que la verdad que ha sido de gran ayuda para cada uno de ellos y eso hay que relevar y hay que destacarlo, y que a la vez lo agradecen nuestros emprendedores y emprendedoras. Con respecto a que, si de otras comunas no pagan, claro, como bien lo decía la concejala es un ejemplo Concón y otras comunas, ojalá lo puedan emular también y puedan hacer suya esta idea nuestra que hoy día se concreta. Directora dentro del informe que se está solicitando para nosotros tener de las personas que participan, también sería bueno dentro de ese informe colocar los criterios ¿cierto? de selección de nuestros emprendedores y emprendedoras, ya que la idea es que si hay casi 900 que están pululando en estas diferentes actividades no sea, en primer lugar, tan repetitivo y no siempre sean los mismos, que vayamos llegando a muchos más y que se vaya abriendo más espacio y para eso tenemos que conocer los criterios de selección de lo que se realiza, así que sería también importante colocarlo dentro y, nada pues, seguir ampliando y ojalá cada día en las actividades tengamos muchas más capacidad de poder recibir más emprendedoras y emprendedores que quedan a veces con ganas de estar participando y no sé, se abre la convocatoria hoy día y tenemos cupo para 80 y se inscribieron 400. Entonces no tenemos cómo darle más espacio a esos que quedan fuera y también hay un desazón de ello, de que “chuta yo me inscribí, pero no quedé”, entonces ver la fórmula de ir rotando de ir cambiando y de ir dándole espacio a todos en cada actividad distinta y, obviamente, porque lo habíamos comentado quizás en alguna comisión anteriormente, ver los criterios también para cada uno de nuestros emprendedores y emprendedoras vayan mejorando y cada día vayan también esforzándose un poquito más y esto les ayude a que en la parte económica ellos también puedan irse reinventando, innovando y mejorando sus productos, sus propuestas, para que al momento de la selección ellos sean también competitivos para poder estar en este tipo de actividades, e ir subiendo también el nivel nuestro de las actividades y nuestros mismos emprendedores. Así que, nada, agradecer, pero además solicitar que se incorpore eso. Gracias presidente.

Concejal Ricardo Urenda: presidente último punto para no, para no alargar y también agradeciendo el informe. Yo creo que es una buena medida y bien dirigida es un súper buen aporte, sumando lo que dice, lo que dice la concejala Elda Arteaga, es súper importante que se contacte también y se comunique para que la mayor cantidad de emprendedores

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

puedan saber y conocer y postular. De repente se hacen ferias y uno no sabe, yo no sé si esto se trabaja en conjunto con las juntas de vecinos ponte tú, para que ellos sepan y ellos también puedan levantar información o levantar la información a sus vecinos para que puedan postular.

Directora Turismo y Fomento Productivo: no, no se está trabajando con las juntas de vecinos, la verdad es que nosotros trabajamos con las diferentes oficinas eso sí, informamos cuando vamos a abrir convocatoria, por ejemplo; con la dirección de cultura, con el programa jefas de hogar que también tienen, entonces como con los públicos, con las oficinas que tienen público, emprendedores sí.

Concejal Ricardo Urenda: pero de repente la junta de vecinos también tiene un montón de emprendedores, entonces es cosa en el correo incorporarlos y comunicarles para que...porque eso tiene dos efectos, uno que...

Concejala Elda Arteaga: ¿te puedo? Presidente, si bien es cierto no se trabaja directo la oficina de turismo con las juntas de vecinos, pero sí esto le llega a la oficina de participación ciudadana y a su vez participación ciudadana lo replica a todas las organizaciones, por lo tanto, igual la información llega las juntas de vecinos a través de otra oficina

Concejal Ricardo Urenda: Ya, pero llega.

Concejala Elda Arteaga: entonces llegan las convocatorias, sí, llegan a través...

Concejal Ricardo Urenda: es importante que lleguen por dos efectos pues, uno para que puedan postular los emprendedores y artesanos, y dos para que también efectivamente la gracia de estos eventos es que vaya harta gente para que se venda harto y así se mueve la economía en el fondo. Ya, si esa información se da estamos bien y que la oficina de participación ciudadana también comunique, porque eso trae público y trae más emprendedores, con eso me quedo.

Concejal Alberto Fernández: ¿alguna consulta más estimados colegas? Señora María Liliana por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: vamos a llevar a votación entonces el acuerdo N°11 que es el pronunciamiento de ustedes para dejar exento de pago de derechos municipales a emprendedores y emprendedoras en actividades decretadas como municipal en un 100% durante el año 2025, en votación, se aprueba.

Directora Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares: Muchas gracias.

Concejal Ricardo Urenda: no venía preparara y la bombardeamos.

Concejal Alberto Fernández: señora María Liliana vamos con el punto incidentes. Estimados colegas por dónde comenzamos, por María José.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: yo la verdad que no voy a dar mis incidentes tengo varios, pero para mí es sumamente importante y le pido disculpas a la comunidad, de todas maneras, van a ingresar por escrito como siempre lo he hecho, me es importante que el alcalde esté presente, así es que por esta vez, pidiendo las disculpas correspondientes a la comuna y aclarando que lo voy a hacer por escrito como siempre lo he hecho no voy a dar mis incidentes en público.

Concejal Alberto Fernández: Estimado colega, vamos así.

Concejal Paulina Zúñiga: Hola, quiero manifestar mi intención de... habiendo manifestado parecer con respecto al tema de las comisiones, voy a preferir dejarlo para cuando se encuentre el alcalde, espero que sea la próxima sesión de concejo ordinaria para que podamos definirlo de una vez por todas, porque como señalaba esto es muy importante para que nosotros estemos al tanto de muchas cosas y muchas preguntas que quisiéramos hacer a los directores de cada servicio y... pero creo que es importante que esté el alcalde, ojalá podamos contar con su presencia en el próximo concejo ordinario. Ya, muchas gracias.

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente tengo dos puntos, uno tiene que ver con el año nuevo ¿ya? y es básicamente para poner el punto para que se tome, yo sé que sería mejor que este el alcalde, pero lo podemos mencionar la próxima vez. Lo que pasa es que este año Concón no participó de los fuegos artificiales, yo me doy una vuelta por toda la costa y me dio pena al ver los restaurantes y todo vacío. Me acerqué a Viña y ahí estaba lleno de gente, más que hacer una crítica, porque eso ya pasó, hoy da lo mismo, es súper importante que podamos considerar lo que pasó creo que fue Iquique que hubo un show de drones que dicen que fue más barato, yo no sé, ahí habría que meterse en los pormenores y dicen también que por lógica parece ser que es mucho más limpio, entonces evaluar desde ahora me imagino, porque ha sido tema en todas las...en muchas mesas de conversación probar si en Concón podemos estar a la vanguardia y podemos pensar en un show de drones, un show de luces y eventualmente si fuera caro podemos hacer algo muy grande con Viña y Valparaíso, pero hay... tiene un efecto multiplicador y sin duda genera un efecto hacer o no hacer un show, como te digo estaban los restaurantes de la costa y la costa nuestra estaba vacía y la de Viña que es al menos lo que puedo ver yo estaba llena de gente y es importante atraer al turista y también atraer a nuestra gente y ese día la costa es importante y esto, como digo también, tiene un efecto en los emprendedores y los empresarios. Entonces, para ver si podemos recoger el punto, como concejo poder trabajarlo, porque además es una señal de estar a la vanguardia. Sin duda que ahora todos los municipios van a querer show de drones, por lo tanto, es importante anticiparse porque probablemente no hay empresas que presten el servicio, pero si puede quedar anotado, porque creo que sería muy bueno para los conconinos, para el municipio también demostrar que estamos a la vanguardia, y para el comercio, o sea, el cómo florece el comercio el día de año nuevo con turista y todo es mucho, y no solo tiene repercusiones el día 31, sino que ya cuando el gallo viene y encuentra que es entretenido estar en Concón, tiene donde alojarse, tiene donde quedarse, al día siguiente va a tomar desayuno a pasar la resaca, va a almorzar y le atrae los días siguientes. Yo sé que usted no señor presidente,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

pero hay mucha gente que sí, al día siguiente va a pasar el desayuno, almuerzo y comida en Concón. Entonces es interesante tomarlo como punto ¿ya? Me falta un punto señor presidente, ¿lo toma como punto?

Concejal Alberto Fernández: Por supuesto.

Concejal Ricardo Urenda: y lo otro es que me han llegado algunos reclamos respecto de las fiestas masivas que se hacen cerca de la Coca-Cola en colmito y ahí jamás he sido en contra de del desarrollo de actividades, porque también creo que hay que darle vida a la comuna y a los sectores, los vecinos alegan que es mucho el ruido y que se exponen a autos andando a exceso de velocidad, a niños o jóvenes que probablemente no conducen en el estado en que debería ser, entonces no sé si ahí deberíamos sostener reuniones o tomar las medidas para mayor fiscalización. No necesariamente prohibir, pero en otras partes lo que se hace es que o se baja la música o se ponen algunos elementos que contengan el ruido, se da mayor fiscalización para evitar accidentes, entonces no sé a través de qué organismo se puede tomar la medida de no prohibir, sino que permitir, pero con mayor resguardo, eso lo dejo como punto también.

Concejal Alberto Fernández: concejal.

Concejal Jorge Valdovinos: señor presidente quería hacer una consulta, tener información sobre los camiones municipales, me gustaría ver, tener información si todos están con la revisión técnica, porque tengo entendido que hay camiones que no están con revisión técnica y también ver el tema de la cama baja que creo que está mal inscrita y esa no puede circular por la comuna entonces, una cama baja que es para trasladar la maquinaria pesada y no se puede hacer uso de ella, porque no cuenta con los permisos correspondientes.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: lo anoté para traer la respuesta por escrito.

Concejal Alberto Fernández: la concejala Elda.

Concejal Paulina Zúñiga: Sí, perdón la verdad es que yo esperaba plantear este punto cuando estuviera el alcalde, pero la verdad es que por el la fecha que estamos creo que es justo que lo haga ahora y la verdad que es una felicitación, aunque no lo crean, una felicitación porque asistí el día 20 de diciembre al cierre del programa turismo social 2024, y quiero felicitar la linda iniciativa que permite especialmente que personas de la tercera edad de nuestra comuna puedan acceder a conocer preciosos lugares de Chile, sin que los recursos económicos sean un impedimento. Por cierto, hago extensiva la felicitación a toda la dirección de turismo del municipio por el gran trabajo que realizaron en este programa, creo que también es una muy buena iniciativa, una muy buena idea ampliarlo y que, además, ahora a partir de este año entiendo se extienda a ser un programa familiar y, además, que esté contemplado hacerlo extensivo a todos los sectores de la comuna, y eso, eso lo pongo como una de las cosas más relevantes, por cuanto conocernos mejor, mirarnos a los ojos puede contribuir tal vez a derribar ciertos prejuicios y esa barrera invisible que divide a Concón entre quienes nacieron aquí y quienes elegimos esta preciosa

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

comuna para echar raíces. Así es que desde mi punto de vista los recursos comunales están muy bien en proyectos como este, sí que también asistí a la fiesta de Navidad que también fue muy bonita y también quiero felicitar a todos los funcionarios municipales que hicieron posible, eso es.

Concejal Alberto Fernández: muy bien colega, concejala Elda.

Concejala Elda Arteaga: Gracias presidente, tengo varios puntos cortitos, pero voy a empezar por felicitar a todos los que hicieron posible la fiesta de año nuevo en el estadio, la verdad como siempre una fiesta segura, muy familiar, muchísima gente que asistió y que la gente está muy, muy contenta, porque además un evento que tú no pagas una entrada, es gratuito y toda la familia puede disfrutar. Así que felicitar el evento en sí, a los funcionarios que participaron, estuvieron ahí desde el día antes, dos días, tres días y el mismo día del evento. La verdad que fue un evento muy, muy bueno para toda la familia y además con un buen horario, por lo tanto, permitió que después de las tres ya la gente pudiera retirarse a sus hogares, pero felicitar la iniciativa y el evento en sí. En segundo lugar, efectivamente el programa turismo social hoy día viene renovado, hoy día viene más ampliado con esta propuesta de que ya no sea solo para adultos mayores, sino familiar, cosa que yo creo que todos estamos aplaudiendo, porque es necesario, es necesario, porque las familias necesitan estos espacios y no con tantos recursos. Así que felicitar también esa iniciativa de ampliar y al equipo que trabaja en turismo social que lo han hecho fantástico. Y ahora voy a pasar a un punto muy...que es una queja de nuestros vecinos, por favor para que lo tomen en cuenta de la bajada a Labarca o subida Labarca bajada o subida dependiendo, y la falta de la señalización, estamos en pleno verano, y la verdad que igual sigue siendo un caos, nosotros lo hemos trabajado aquí en este concejo, lo hemos visto en comisiones el tema del cambio de sentido de la calle, hoy día se volvió a lo que era, pero además sin una señalética como corresponde. Entonces, no tenemos lo esperado, el resultado esperado, pero además podemos tener la señalética, pero si no se fiscaliza, entonces se continúa con el problema Y hemos recibido en esta...yo personalmente en estos fines de semana, llamados de los vecinos de ese sector por el tema de los estacionamientos, los autos mal estacionados en ambos lados no permiten el paso de otros vehículos y mucho riesgo de accidente, eso para empezar. En segundo lugar, quisiera un informe, lo he pedido presidente, la verdad que ya creo que es la tercera vez con el tema del barrido de calles, yo he pedido un informe respecto a cómo funciona, cuántas personas asignadas para cada sector, porque por ejemplo específicamente en el pasaje de Los Copihues había una persona que hacía el aseo, que barría y hoy día no está hace varios días y la verdad que los vecinos recienten eso, porque se nota, se nota que no hay, entonces van cambiando, se modifica. Entonces quisiera un informe respecto al funcionamiento del barrido de calles y cómo se asignan las calles que se están barriendo, si son solo las principales, hay algunos pasajes que sí, otros no. Entonces quiero saber o pedir un informe respecto de eso. Y, por último, en el mismo pasaje de Los Copihues se hizo un lomo de toro que está recién haciéndose la verdad, que, así como se han hecho varios en la comuna, aquí hay uno específicamente que pusieron el letrero del lomo de toro, pero está muy mal ubicado yo que conduzco y varios de nosotros conducimos cuando

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

un va no se ve, porque lo pusieron...está el fierro y está como a mitad, no está arriba. Entonces no se ve, entonces no avisa que hay un lomo toro ahí, entonces para que por favor revisen eso, porque también es un peligro para los que transitamos eso no más.

Concejal Alberto Fernández: Señora María Liliana y de ahí María José.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Señora Elda en las bases del barrido de calle, en la propuesta están los planos y está todos los sectores asignados, sin perjuicio de eso lo voy a pedir, pero para que sepan los demás concejales.

Concejala Elda Arteaga: Si, están, pero es que de acuerdo a ese plano yo lo veo y no, cuando yo paso por las calles entonces por eso quiero que me lo hagan a través de un informe.

Concejal Alberto Fernández: María José, ¿sí?

Concejala María José Aguirre: ¿puedo tomar mis minutos?, ya que quiero reforzar algunos temas que pusieron aquí. Primero apoyo 100% lo que Ricardo ha planteado sobre luces para Concón, es urgente se lo hice saber al alcalde a través de un WhatsApp solamente, pero espero que sea considerado y a tiempo, y también quiero sumarme a la solicitud del concejal Jorge Valdovinos sobre su requerimiento, pero además agregar el camión aljibe que por alguna razón no estaría funcionando, si me pueden confirmar la situación y por qué se estaría dando esta situación. Y, si bien hice un ingreso sobre ruidos molestos en colmito el 6 de noviembre y fue respondida por el director de seguridad y por la encargada de medio ambiente, aún me falta la respuesta del alcalde que esperaba poder obtenerla hoy día para solucionar el problema y devolverle la calidad de vida a los vecinos. Además, quiero informar que recibí el informe de contraloría sobre áreas verdes y el informe final de investigación especial sobre la corvina más larga del mundo que viene con bastantes observaciones y obligaciones hacia el municipio. Espero poder recibir las respuestas pertinentes y aprovecho aquí la presencia del director de control y del administrador municipal, porque ambas fueron denuncias realizadas por mi persona y esa respuesta en ninguno de los dos casos aún la recibo, eso muchas gracias.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: importante los documentos que usted señala que llegaron de contraloría, esta secretaria municipal aún no los tiene en su poder, no me han llegado y cuando hay un informe de contraloría de acuerdo al artículo 55 que yo deba entregar en este concejo, lo hago al concejo siguiente de haberlo recepcionado. Por lo tanto, no han llegado a este concejo porque yo no los he recibido y si no los mandó la contraloría entonces es una materia que no venía a todo el concejo, eso es uno. Y dos, en relación a lo que preguntaba de los informes, en los informes que entregan los directores y que yo entrego en este concejo es porque es el alcalde quien está dando respuesta a los señores concejales, aunque no venga un oficio conductor para ello, pero desde el momento que se entregan en sala legalmente constituida es el alcalde que los está haciendo suyos y se los entrega a ustedes señores concejales.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: una pregunta secretaria municipal el informe sobre la corvina más larga del mundo que me fue...el informe de la corvina más larga del mundo que me fue hecho llegar a través de contraloría a mi persona ¿ese es público, se puede compartir o no es así?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Desde el momento que es un informe final, todos los actos administrativos llámense decreto, informe, que son finales son públicos, de hecho, la contraloría después lo sube a su página, la diferencia está en que hay informes que yo debo entregar en este concejo por ley, de acuerdo al artículo 55 y otros que no y, en este caso, el que usted señala a mí no me ha llegado ninguno.

Concejal Alberto Fernández: aprovechamos.

Concejala María José Aguirre: pero más allá de que no le ha llegado, es público. Gracias

Concejal Alberto Fernández: está el director de control.

Director de Control Eugenio San Román: Buenos días, en relación a lo que está informando la señora concejal efectivamente el informe llega al alcalde y me llega a mí. Bueno, le llega a usted en la calidad de... ¿cómo se llama?, de denunciante junto al diputado. La contraloría para los efectos de subsanar dio 60 días hábiles ¿ya? Y de acuerdo a la categorización de las observaciones son; altamente complejas, complejas, medianamente complejas, las observaciones dadas en el informe son medianamente complejas, por lo tanto, le corresponde a la dirección de control subsanar dentro de los 60 días, nosotros en todo caso ya tomamos contacto con la asociación, las observaciones son dos, en dos líneas, una es en relación a las entradas, que el total de la entrada iba a ir a alguna corporación o alguna organización dentro de la comuna, dentro de la comuna ya se conversó con las personas y la segunda hay una observación con respecto a unos gastos que también conversamos, hubo una devolución de \$1.700.000 y estamos contrarrestando cuáles son, si están dentro del millón setecientos, pero eso vamos a subsanarlo antes de los 60 días.

Concejala María José Aguirre: perdón cuando usted habla de “se conversó con unas personas” ¿a quién se refiere?

Director de Control Eugenio San Román: No, hablamos directamente con la directiva cuando nos llegó el informe. En realidad, hablé con el administrador municipal, el administrador municipal hablamos... se habló con la persona encargada y la persona encargada... ¿cómo se llama? Ya estamos subsanando el tema.

Concejala María José Aguirre: Esa diferencia, esa diferencia... presidente.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Perdón concejal importante destacar cuando usted me preguntó si era público, cuidado con los datos personales que aparezcan, porque sea como sea los informes públicos se deben resguardar por la ley 19.628 datos personales que no se pueden publicar y lo otro no olvidarnos que estamos en el punto de incidente ¿sí?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: presidente es...va, director, director la diferencia que faltó en las entradas ¿usted conoce el monto? ¿usted conoce el monto de diferencia?

Director de Control Eugenio San Román: eso en todo caso está en el informe.

Concejal Alberto Fernández: Don Eugenio yo creo que este tema hay que verlo desde otro punto de vista.

Concejala María José Aguirre: en comisión no hemos podido verlo pues presidente.

Concejal Alberto Fernández: Para poder verlos tranquilos.

Concejala María José Aguirre: no tenemos comisiones, por eso no lo hemos podido ver, ¿se fija la importancia?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: hay una comisión que es ampliada de control, que está por reglamento si ustedes lo leyeron, y me di cuenta al inicio que sí, es importante tener claro que ahí hay una reunión de comisión ampliada, que no tiene nada que ver con la que ustedes van a formar que es y es de acuerdo a los plazos que allí se establecen y ahí se tocan todos los temas que control está fiscalizando. ¿Por qué comisión? porque hay materias que son sensibles y que se ven ¿cierto?, en el ámbito de trabajo y recordarles que estamos en incidente, así que para que cortemos los minutos.

Concejal Alberto Fernández: me corresponde a mí, porque todos han hablado. Incluso señor Urenda como 7 minutos, el señor Urenda ¿ya? y son tres solamente. Yo Banco Estado, yo quiero un informe aprovechando el juzgado familia, un informe juzgado familia señora Liliana por favor, en qué estado ¿ya? Chañarcillo, en calle Chañarcillo los vecinos ahí que son la gran mayoría tercera edad, un lomo toro y tuve una...no una reunión, una conversación en la plaza Nueva RPC con varios vecinos que se juntan ahí a jugar brisca y dominó y me están viendo la posibilidad, sí estuve con ellos ahí jugando yo, es la posibilidad si podemos hacer algo ahí en la placita, colocar algo bonito para que ellos puedan jugar tranquilamente en la plaza Nueva RPC. Y, bueno, cortísimo para que ya sí.

Concejal Jorge Valdovinos: No, voy aprovechar minutos, quería ver la posibilidad de tener un informe de la concesión de playa Amarilla, un informe completo y ver en qué condiciones están todos los locatarios, o sea la gente que está ahí haciendo... trabajando como emprendedores, porque veo que hay problemas en playa Amarilla y sobre todo en la parte de los baños abajo, la mantención este momento creo que no está al 100%, el otro día incluso estaban los salvavidas destapando el alcantarillado. Entonces yo creo que no estamos dando buena imagen con tener la concesión como municipalidad de playa Amarilla ahí, eso estaba...la tenía el sindicato de cuidadores de auto, tenía los baños, los mantenían más o menos en estado, pero ahora hay problemas con esa mantención de lo que es los baños y un quiosco que está abajo, entonces me gustaría tener una información completa que está pasando en playa amarilla y la imagen que estamos dando, porque como Balneario yo creo que nos deja mucho que desear en el estado que está y que está siendo administrado por el municipio, por favor.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Paulina Zúñiga: me quedan minutos, a propósito de los minutos me gustaría ver la posibilidad de someter a votación ampliar nuestro tiempo de incidentes a 5 minutos, eso muchas gracias.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: esa es una modificación del reglamento, importante señalar que cuando yo hice el alcance de incidente, no se olviden que cuando hay un reglamento de concejo los puntos tienen validez en la medida que son atingentes al tema. Hablar de otras materias que no están en puntos en tabla no pasa a ser vinculante, entonces importante lo que se puede hacer señora Paulina es revisar el reglamento de concejo, revisarlo, y ver en esa materia si se pueden ampliar más de 5 minutos.

Concejala María José Aguirre: a la solicitud de camiones y todo lo que hemos dicho al respecto quiero agregar que me puedan entregar un informe sobre el bus grande y las condiciones en que se encuentra por favor, y, además, también ver el tema que es muy, pero muy sensible sobre personas en situación de calle, también tengo un informe al respecto, pero quisiera saber si se está trabajando en esa materia.

Concejal Alberto Fernández: ya se cumplió.

Concejal Paulina Zúñiga: se cumplió mi plazo

Concejal Alberto Fernández: ya bueno, no existiendo otro punto y cumplida la misión a las 10:15 se cierra la sesión.

**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**